BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 12/2012 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 20 de abril de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 - PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER y CINTAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 12, Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones al pliego de bases y condiciones:

Consulta 1: El plazo de entrega debería ser contado a partir de la firma del Contrato o de la recepción de la Orden de Compra, conforme con la Ley de Contrataciones Públicas, y no a partir de la fecha de adjudicación como dice en el PBC.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2 de f/20/04/2012.

Consulta 2: Para el caso de los productos Hewlet Packard (HP), no existe en el país representante o distribuidor oficial de insumos informáticos. Este punto se podría salvar con notas de firmas importadoras, debidamente inscriptas en el DNA (Aduana), debiendo comprobarse "a posteriori" con los correspondientes documentos de importación y facturas la originalidad y legalidad de dichos insumos. Supletoriamente el BCP puede recurrir a la Fiscalía de Marcas y a peritos marcarios para corroborar que los insumos sean originales de la marca.

Respuesta: Los oferentes deberán presentar en forma obligatoria el certificado de la casa representante y/o la Autorización del Fabricante, en la que se mencione que la empresa oferente es distribuidora oficial del producto cotizado.

Consulta 3: Si el oferente es o presenta nota de "Autorización para ofertar", emitida por el representante local de la marca (EPSON/RICOH/OKI), debidamente acreditado, y acompaña el/los catálogos que corresponden a los insumos solicitados, consultamos si podría obviarse la presentación de muestras.

Respuesta: No, es obligatoria la presentación de las muestras, pues de esta forma se podrá verificar la autenticidad de las mismas y si se ajusta a los requerimientos técnicos.

Consulta 4: La exigencia de dos (2) años de vencimiento no es aplicable a las Tintas de la marca HP, en razón a que estos insumos tienen una validez hasta un año y seis meses, considerando el periodo adicional de garantía. Los demás insumos (Toner HP, Toner RISO, Toner OKI), si cumplen con la exigencia.

Lic. César Freites Ortiz

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 12/2012 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2 de fecha 20 de abril del corriente.

Consulta 5: Consultamos si el Sistema de Adjudicación podría ser por Lotes, separados cada uno de acuerdo a la marca del producto, a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes en la presente licitación.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2 de fecha 20 de abril del corriente.

Consulta 6: Con relación al lote 1 Items 6, TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T642 de la licitación de referencia, considerando que la Impresora soporta tóneres de rendimiento de 21.000 páginas al 5% de Cobertura, y a fin de dar un mejor costo por página a la entidad, puesto que es sabido que los insumos de mayor rendimiento cuentan con un mejor Costo por página, que los tóneres de menor rendimiento; consultamos si podrían solicitar que los tóneres a ser ofertados en El ítem mencionado más arriba, sean los de mayor rendimiento.

Respuesta: Los Toner´s deben ser de ALTO RENDIMIENTO.

Atentamente,

CÉSAR FRETES ORTÍZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación